

Fallamos: Que no dando lugar a la alegación de inadmisibilidad del presente recurso, estimamos, en parte, el mismo, que se ha seguido a instancia de los Ayuntamientos de Panticosa, El Pueyo de Jaca y Hoz de Jaca (Huesca), integrados en la Junta Administrativa del Quilón de Panticosa, contra Ordenes ministeriales de Obras Públicas dictadas en 4 de febrero de 1959 y 11 del mismo mes de 1961, la primera sobre concesión de aguas públicas y la segunda denegatoria de su reposición, por ser las mismas parcialmente conformes a Derecho, y, en su virtud, las confirmamos en su totalidad, pero debiendo agregarse a su clausulado la obligación de la entidad concesionaria de abonar un canon anual en metálico a la mencionada Junta Administrativa en la misma cuantía, plazo y momento de arranque de éste, que quedó señalado en la de 20 de septiembre de 1923, absolviéndonos de todas las demás peticiones de la demanda a la Administración General del Estado y sin hacer especial imposición de costas.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.6/63 SS (Construcción).**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 2 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.6/63 SS (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Guipúzcoa.—Tratamiento de la intersección de la N-1 de Madrid a Iruñ en la C-632 de Euzam a Durango y con el C. V. de Olaverri. 2.ª subasta con nuevo presupuesto.

A don José Manuel Iturrarte Berzabal en la cantidad de 1.338.779,73 pesetas, igual al presupuesto de contrata, no produciendo por ello baja alguna.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar acetas en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1963.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 121.37/63 BA.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.37/63 BA.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1, Badajoz.—Mejora del firme entre los puntos kilométricos 145,900 al 159,500 de la N-432, de Badajoz a Granada.

A Andrés González Meras en la cantidad de 3.777.468,34 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.777.468,34 pesetas un coeficiente de adjudicación del 1.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con

la presente Resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1963.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.12/63 GE (Construcción).**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 26 de junio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.12/63 GE (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Girona.—Tratamiento de intersección en el punto kilométrico 703 de la N-1 de Madrid a Francia por La Junquera, con la C-263, de Santa Coloma de Farnes a Banyuls.

A don Ramón Farruella Vilardola, en la cantidad de pesetas 4.432.149,84, que produce en el presupuesto de contrata de 4.613.927,02 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,9626300.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que han regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar acetas en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1963.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso público del suministro de 34 camiones, modelo de 4.5 Tm., motor Diesel y caja basculante, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.**

Por Orden ministerial de fecha 27 de julio del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público convocado para la adquisición de 34 camiones modelo de 4.5 Tm., motor Diesel y caja basculante, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Barreiros Diesel, Fabrica Española de Motores y Tractores», S. A., por su importe de pesetas 10.506.000, que produce respecto del presupuesto de contrata de 10.540.000 pesetas una baja de 34.000 pesetas en concepto del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso público del suministro de 157 motocicletas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.**

Por Orden ministerial de fecha 20 de julio del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público convocado para la adquisición de 157 motocicletas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Comercial Pegaso, S. A.», por su importe de 28.000.000 pesetas.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso público del suministro de 157 motocicletas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.**

Por Orden ministerial de fecha 26 de julio del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público convocado para la adquisición de 157 motocicletas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, en la forma que a continuación se expone: